



Robo de tarjeta de crédito: responsabilidad del Banco

La Audiencia Provincial de Sevilla ha confirmado la obligación del Banco Santander Central Hispano a devolver a un cliente el dinero que unos delincuentes le sustrajeron mediante el uso fraudulento de una tarjeta de débito. Los hechos ocurrieron así: un ciudadano estaba sacando dinero de un cajero automático y un individuo le distrajo diciendo que se le había caído un billete, momento que otro sujeto aprovechó para cambiar del cajero la tarjeta 4B de débito por otra de similares características. A los cuatro días, el titular de la tarjeta se percató del cambio al retenerla el cajero, período en el que los ladrones le robaron más de 3.500 euros, en concepto de dinero en efectivo (2.764,66), recarga de tarjetas de teléfonos móviles (751,27) y el resto, en compras por Internet (50,56 euros).

Al reclamar al BSCH el importe sustraído, la entidad bancaria sólo le devolvió la cantidad de las compras realizadas por Internet. Presentada denuncia, por lo que los servicios jurídicos de AUSBAN

...